



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES MUNICIPALES 2015

24 mayo 2015



Cohesión Social



SANIDAD

El derecho a la protección a la salud se encuentra consagrado en el artículo 43 de la Constitución Española y en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "toda persona tendrá derecho a la salud y a la asistencia sanitaria". También el derecho a la salud se encuentra vinculado al derecho a la vida (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 3) y a la dignidad de la persona en tanto titular de los derechos sociales y económicos (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 22).

El Ayuntamiento de Las Rozas, como todos los ayuntamientos, tiene unas competencias que se bien son limitadas en materia de Sanidad, no por ello son menos importantes. Los ayuntamientos son las entidades públicas más cercanas a los ciudadanos, y su función es velar por el mantenimiento de la salud de la población en los niveles de bienestar más completos.

Las funciones que tiene encomendado nuestro Ayuntamiento en temas de Sanidad y Consumo son: control de calidad de alimentos, agua potable, educación y promoción de la salud, sanidad ambiental (contaminación, salubridad, aguas residuales, medio ambiente), sanidad animal (vacunaciones, protección y control de plagas).

La participación ciudadana es la base de la democracia, y ésta no consiste sólo en preguntar a las vecinas y vecinos sino en que la ciudadanía participe en la toma de decisiones y cuente con los medios para organizarse por sí misma.

Diagnóstico

En nuestro municipio hay personas que no tienen derecho a una asistencia sanitaria adecuada al haber sido excluidos por el Real Decreto Ley 16/2012; como es el caso, entre otros, de los extranjeros en situación irregular y de los jóvenes que hayan permanecido más de noventa días en el extranjero.

Además en nuestro municipio hay problemas importantes de salud pública: la contaminación por aguas residuales de zonas habitadas y escasa protección de entornos medioambientales protegidos, etc.

Tanto el actual gobierno municipal como los anteriores han hecho dejación de funciones, como bien señala la Asociación Salvemos Las Rozas en su informe de 2011: "*Desde hace al menos 8 años hay constancia de reiteradas denuncias de los vecinos y sus comunidades al ayuntamiento así como de la oposición, sin que jamás se haya puesto una solución a este grave problema. En raras ocasiones se realizan reparaciones puntuales superficiales, como cuando en 2007, tras denunciar la Asociación Salvemos Las Rozas en varias televisiones los colectores rotos de Molino de la Hoz, se consiguió que el Ayuntamiento viniera a repararlos por primera vez en 40 años. Por norma, el Ayuntamiento no ha emprendido ninguna renovación a gran escala de la red deficitaria, lo que resulta en una grave dejación de funciones.*

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha abierto numerosos expedientes al Ayuntamiento sin que esto haya servido para paliar el problema hasta la fecha, salvo en casos muy aislados." (Informe sobre los Vertidos Fecales y el Estado de la Red de Saneamiento en Las Rozas y su Entorno). Y como también se señala en este mismo informe, "*La proliferación de vertidos en las inmediaciones de docenas de urbanizaciones afectan de forma directa a miles de vecinos del municipio y comportan un grave riesgo para la salud pública, con la posibilidad de aparición de enfermedades contagiosas y de ratas, y las aguas contaminadas son un peligro para los animales de compañía, que pueden morir si beben en los arroyos*".

En otros temas de salud pública, el actual Ayuntamiento se limita a editar documentación que no llega adecuadamente a toda la población. Se observa también cómo este Ayuntamiento, a diferencia de muchos otros, tampoco ha llevado a cabo verdaderas campañas de educación y promoción de la salud.

Por último, a fecha de hoy siguen sin funcionar en Las Rozas los Consejos Locales de Salud y Consumo, a pesar de estar contemplados en el artículo 32 de las Ordenanzas Municipales y de su enorme relevancia, por cuanto habrían servido para impulsar la participación ciudadana en temas auténticamente vitales.

Objetivos y acciones

1. Objetivo: Una sanidad local que responda a las necesidades reales de sus ciudadanos y ciudadanas.

- 1.1. Dotaremos de contenido al Consejo Local de Salud y Consumo, impulsando la participación ciudadana en estrecha colaboración con el personal sanitario de los Centros de Salud, Servicios Sociales y Salud Mental.
- 1.2. Crearemos una Oficina de Información y Atención a la ciudadanía en materia de derechos y obligaciones relacionadas con la salud.

2. Objetivo: Una red municipal de atención sanitaria universal y de gestión pública y de calidad.

- 2.1. Exigiremos la derogación del RDL 16/2012.
- 2.2. Sensibilizaremos e informaremos al personal sanitario de los Centros de Salud para que cumplan las instrucciones del RD mientras esté en vigor, y colaboren dentro de sus posibilidades para atender a todos los vecinos de las Rozas.
- 2.3. Estudiaremos la utilidad pública que puede tener el centro de Salud de la Marazuela, actualmente inutilizado. Por ejemplo: Centro de Medicina Comunitaria de Las Rozas, entendiéndolo como el centro de referencia y coordinación de la actividad integral higiénico-sanitaria y socio-asistencial. Abriremos un proceso participativo.
- 2.4. Mediaremos ante la Consejería de la Comunidad para que los servicios de urgencias del Centro de Salud de las Matas sean directamente gestionados por el servicio público de sanidad de la Comunidad de Madrid, y no por una contratación administrativa.

3. Objetivo: Una población y un entorno cada vez más saludables.

- 3.1. Realizaremos un estudio sobre la situación real de los vertederos controlados e incontrolados en el municipio que sirva como documento base para la elaboración de un Plan de Eliminación de Residuos y Aguas Residuales.
- 3.2. Realizaremos campañas educativas y controles de calidad exhaustivos, en estrecha colaboración con los Consejos Locales.
- 3.3. Pondremos en marcha programas participativos de educación para la salud para el conjunto de la ciudadanía, con especial énfasis en aquellos grupos de población más vulnerables.
- 3.4. Promoveremos la actividad física como elemento esencial en el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades.

4. Objetivo: Participación ciudadana.

- 4.1. Dotaremos de contenido al Consejo Local de Salud y Consumo, desarrollando la participación ciudadana en estrecha conexión con los trabajadores de los Centros Sanitarios, Servicios Sociales y Salud Mental.
- 4.2. Crearemos una Oficina de Información y Atención al Ciudadano de todos sus derechos y obligaciones, haciéndole sentir protegido y asistido en temas de Salud.

SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales constituyen un derecho social destinado a garantizar el bienestar, la calidad de vida y el disfrute de un modo de vida digno, por parte de todos los integrantes de la comunidad. Representan el derecho a recibir la atención profesional y las prestaciones materiales que cualquier persona puede requerir en algún momento de dificultad personal, familiar o social en el transcurso de su vida.

En el horizonte de una fiscalidad progresiva, deberían consolidarse por fin como el cuarto pilar del Estado de Bienestar. Y al igual que la sanidad, deberían ser gratuitos.

Los servicios sociales de atención primaria son servicios de proximidad, que se prestan en el ámbito local, con el fin de facilitar el conocimiento más inmediato y temprano de las necesidades propias de la población, así como el acceso de cualquier persona que los necesite a los mismos. Sin embargo la LRSAL (Ley de Racionalización y Adaptación de la Autonomía Local) pone en riesgo la sostenibilidad de este nivel del sistema público de servicios sociales.

En una época de crisis generalizada como en la que vivimos los ciudadanos y ciudadanas, no sólo no se han incrementado los recursos para atender a las necesidades urgentes de las personas, sino que ni siquiera se ha empleado lo que estaba previsto en los presupuestos destinados a tales fines. Muchas personas no han podido acceder a estos escasos recursos, bien porque no han tenido conocimiento de su existencia ni de los requisitos para acceder a los mismos ó que estos hayan sido en muchos casos imposibles de cumplir.

La apuesta por la sostenibilidad social implica no dejar que nadie se quede atrás. Los recortes sociales de los presupuestos estatales y autonómicos están debilitando las prestaciones de educación, sanidad y servicios sociales, afectando más a las personas más vulnerables.

Las ciudadanas y ciudadanos de Las Rozas queremos un ayuntamiento más ágil, proactivo, cercano y especialmente sensible al sufrimiento de quienes están afectados de forma más aguda por la crisis. Para conseguirlo, el primer paso es conocer las necesidades reales de la población, a fin de ajustar los presupuestos destinados a la satisfacción de esas necesidades.

La acción local debe considerar prioritario favorecer la igualdad de acceso a los servicios y de oportunidades de vida para el conjunto de la ciudadanía, a través de la prevención de situaciones de riesgo de personas y familias, la atención a quienes atraviesan momentos o estados de dificultad, así como de la lucha contra la pobreza, la exclusión y las desigualdades sociales.

Diagnóstico

Los presupuestos del ayuntamiento de las Rozas para 2014 previeron un gasto en el área de Servicios Sociales y Sanidad, Familia y Menor de más de 4 millones de euros, de los que se han ejecutado menos de 2 millones y medio. Es claro que en nuestro municipio se ha aplicado una política férrea de recortes, auspiciada desde el gobierno autonómico y central, que ha afectado gravemente a la ejecución de programas destinados a mayores, a integración, familia, menor, mujer y personas con diversidad funcional y dependencia.

Durante 2014, los tres programas con dotaciones económicas más altas en materia de Servicios Sociales fueron: Ayuda a Domicilio para cuidados personales y apoyo a la autonomía (805.564,60€), Ayuda a Emergencia Social (345.000,00€) y Ayuda a Adquisición de Vivienda Pública y Dación en Pago (300.000,00€). Entre todos ellos, de un presupuesto total de 1.450.564 €, el actual gobierno municipal tan sólo se ha gastado el 30% (435.622€). Destinar en los presupuestos cantidades a programas cuyo desarrollo, difusión y ejecución no se realizan es una forma de engañar a electores y electoras de Las Rozas. La Mujer es la gran olvidada en los Presupuestos del actual gobierno municipal, a pesar de que las mujeres representan más de la mitad de la población del municipio (51,5%), estableciendo programas muy generalistas, con una dotación económica mínima. Los presupuestos de 2014 destinaron a programas de **mujer** ("Erradicación de la Violencia de Género", "Educar en igualdad", "Sensibilización", "Igualdad de Oportunidades" "Conciliación" y Semana de la Mujer) tan solo 112.500,00€ de los que se ejecutaron 71.500€ (63,55%).

De la misma forma se presupuestan 119.900€ en los programas: "Actividades Complementarias en Horario Extraescolar" y el "Programa Respiro". Es muy sorprendente y significativo que en un municipio como el nuestro, donde en la mayor parte de las familias ambos cónyuges trabajan y lo hacen fuera de esta localidad, solo existan dos programas destinados a mejorar la conciliación y la vida familiar, dotados con unas cantidades ínfimas y es mucho más grave que tan sólo se ejecute, es decir se destine realmente a estos fines, el 41% de lo presupuestado, es decir 49.686€.

Del análisis de la ejecución del presupuesto del 2014 podemos concluir que en la elaboración de los mismos prima la propaganda sobre la voluntad política en la resolución de los verdaderos problemas de los ciudadanos más vulnerables de la localidad. Que las partidas presupuestadas queden sin ejecutar obedece tanto a la falta de difusión de los programas, como a la dificultad de cumplimiento de los requisitos de acceso a las mismas, logrando, de este modo, ajustes en el gasto que se alinean con las políticas austerizadas promovidas por el Partido Popular.

Objetivos y acciones

5. Objetivo: Una población implicada y comprometida con los servicios sociales de su municipio.

- 5.1. Crearemos el Consejo Local de Servicios Sociales, como órgano colegiado de participación ciudadana, que estará formado por representantes ciudadanos, así como por las asociaciones de usuarios y entidades colaboradoras.
- 5.2. Instaremos a la Comunidad de Madrid para que derogue la Ley de Racionalización y Adaptación de la Autonomía Local (LRSAL).
- 5.3. Favoreceremos la reforma para aumentar y simplificar las ayudas económicas de emergencia social y especial necesidad de servicios sociales, dejando de regirse por la Ley de Subvenciones.
- 5.4. Abordaremos el problema de los desahucios creando un Programa de alquiler social de carácter rotativo con estancias de urgencia y medio plazo progresivo, orientación jurídica y

acompañamiento social orientado a la plena autonomía y emancipación de las personas afectadas.

- 5.5. Coordinaremos las Políticas Sociales Municipales a fin de garantizar su transversalidad.
- 5.6. Generaremos una red desde los centros de servicios municipales de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social que puedan ser puerta de entrada a procesos de intervención social de largo recorrido.

6. Objetivo: Un Ayuntamiento comprometido con el cumplimiento efectivo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Protección de la Dependencia, tanto en cobertura poblacional, como en la efectiva garantía de los derechos de las personas que la tienen reconocida.

- 6.1. Agilizaremos la valoración de las personas que puedan encontrarse en situación de dependencia por parte de las trabajadoras y trabajadores de los Servicios sociales y que se asignen los recursos y prestaciones del Programa Individual de Atención (PIA) con criterios profesionales y para mayor bienestar de la persona y no según criterios economicistas.
- 6.2. Crearemos una comisión mixta: usuarios-técnicos-responsables políticos municipales para el seguimiento de la aplicación de Ley de Dependencia a fin de evaluar su efectivo cumplimiento así como posibles mejoras en su tramitación y aplicación.

7. Objetivo: Una gestión municipal transparente y un control de los recursos basado en criterios de calidad y una atención profesional y humana.

- 7.1. Editaremos el Catálogo de Derechos y Prestaciones que responda a las prestaciones básicas del Sistema Público de Servicios Sociales.
- 7.2. Propiciaremos nuevos modelos de gestión e intervención, disminuyendo los trámites administrativos en la gestión de prestaciones.
- 7.3. Ajustaremos o incrementaremos el gasto en Servicios Sociales que garantice recursos, prestaciones y servicios, teniendo en cuenta las situaciones de necesidad, dependencia y emergencia que afectan a personas y familias.
- 7.4. Aumentaremos el personal administrativo para tramitaciones y liberar a los profesionales de Servicios Sociales para su trabajo específico en la intervención social.
- 7.5. Estableceremos un sistema de valoración del impacto social de toda la normativa emanada del Ayuntamiento.

8. Objetivo: Un Ayuntamiento comprometido e impulsor de iniciativas ciudadanas en materia de cohesión social.

- 8.1. Fomentaremos el desarrollo de la acción vecinal y ciudadana implementando una colaboración social basada en: redes sociales populares, grupos de autoayuda, altruismo cívico ciudadano en actividades de voluntariado social.
- 8.2. Crearemos intercambios en *bancos del tiempo social* de manera especial entre las personas que sean beneficiarias de prestaciones sociales relacionadas con la ausencia de medios vitales suficientes.

INFANCIA Y FAMILIA

En épocas de crisis como la que estamos sufriendo, la familia, uno de los pilares de nuestra sociedad, se convierte en el principal refugio ante las dificultades. El Ayuntamiento, como primera administración de cercanía, debe financiar programas que permitan asegurar, en primer lugar, las necesidades básicas de las familias, y ayuden a los padres y madres en el difícil equilibrio de la conciliación de la vida familiar con la laboral.

Por nuestra composición demográfica somos un municipio joven, donde los niños, niñas y adolescentes, no sólo han de ser tenidos en cuenta como integrantes de una familia o de la comunidad escolar, sino como sujetos con una realidad independiente y ciudadanos de pleno derecho, a los que hay que acompañar y ayudar a crecer en valores de igualdad, solidaridad, participación y defensa de lo público y del medio ambiente.

Diagnóstico

Vivimos en un entorno de gran dispersión geográfica y urbanística que no facilita la creación de un tejido social municipal, potenciando el individualismo y el aislamiento personal y familiar. Siendo las Rozas un municipio con un poder adquisitivo medio-alto, en el que las familias tienen mayoritariamente a ambos cónyuges trabajando fuera del hogar, no dejan de existir problemas de índole económico, sobre todo en determinados grupos de población (mayores, mujeres, parados, personas en situación de dependencia, extranjeros, hogares monoparentales), problemas de conciliación familiar, así como otros conflictos en las relaciones familiares.

La atención a los niños y niñas, como *sujetos de derechos* especialmente vulnerables, requiere de la intervención de unos servicios municipales especializados capaces de anticipar y resolver problemas (*mobbing*, maltrato, abuso, y ciberacoso), en la difícil tarea de asegurar su desarrollo integral, facilitando la mediación y gestión de conflictos en la infancia en sus relaciones sociales y familiares.

Objetivos y acciones

9. **Objetivo: Un Ayuntamiento que dé una protección social mínima a todas las familias del municipio de manera que sus necesidades básicas queden cubiertas.**

- 9.1. Detectaremos y cubriremos las necesidades básicas de las familias de nuestro municipio, buscando soluciones específicas en cada caso para evitar que estas necesidades se prolonguen indefinidamente en el tiempo.
- 9.2. Entregaremos cheques energéticos y cheques hogar (para alimentos y primeras necesidades que se podrán hacer efectivos en los pequeños comercios del municipio).
- 9.3. Entregaremos becas de comedor, libros y material escolar para niños y niñas.
- 9.4. Renta básica o medidas de trabajo garantizado, como primer soporte vital para los colectivos más desfavorecidos del municipio y aquellas personas con dificultades en la consecución de empleo.
- 9.5. Promoveremos programas de sustitución y descanso para los cuidadores de familiares, que les permitan disfrutar de vacaciones en familia.

10. **Objetivo: Un municipio en donde las familias puedan conciliar su vida personal y laboral.**

- 10.1. Subvencionaremos los desayunos para "Los primeros del cole" y talleres y actividades "después del cole" en centros educativos públicos para atender a niños y niñas cuyos padres trabajen en jornadas no ajustadas al horario escolar.
- 10.2. Habilitaremos espacios municipales y escolares en períodos no lectivos para atender a niños y niñas cuyos padres y madres trabajen en jornadas laborales irregulares (sábados y domingos y períodos vacacionales – Semana Santa, semana de San Isidro y Navidad).
- 10.3. Crearemos una bolsa de intercambio de servicios que permita a las madres y padres darse apoyo mutuo en materia de conciliación horaria.
- 10.4. Facilitaremos la escolarización de los niños del municipio de cero a tres años, mediante el impulso de la creación de escuelas infantiles.
- 10.5. Realizaremos Talleres y Campamentos Urbanos de Vacaciones, para todos los periodos no lectivos, en centros escolares y otras instalaciones municipales.
- 10.6. Crearemos espacios y programas de ocio en familia, con actividades lúdicas, deportivas, sociales y ecológicas en las que puedan participar todos los miembros de la familia.

11. Objetivo: Un municipio en el que el desarrollo integral de la infancia en su entorno social y familiar esté garantizado.

- 11.1. Velaremos por la protección de los derechos de los niños y niñas en todos los ámbitos de su vida.
- 11.2. Crearemos un servicio especializado en prevención y detección de conflictos, malos tratos y acoso a niños, niñas y adolescentes, formado por profesionales expertos en materias como medicina, psicología, mediación e intervención, que desarrolle su actividad en coordinación con los centros sanitarios, escolares, deportivos, formativos, y otros entornos de los niños, siguiendo un protocolo claro, sencillo y efectivo.
- 11.3. Impulsaremos la incorporación de los niños y niñas con capacidades diferentes en todas las actividades lúdicas y lectivas del municipio, dotando a los centros educativos, deportivos y formativos de los medios necesarios para ello.
- 11.4. Crearemos un Servicio Municipal de Mediación para la gestión y resolución de conflictos familiares, dotado con un equipo profesional especializado para potenciar la comunicación y una mejor relación familiar.
- 11.5. Articularemos programas de orientación y formativos para los chicos y chicas que abandonan el sistema educativo reglado, como complemento al mismo.
- 11.6. Garantizaremos el desarrollo de los niños y niñas en valores de igualdad, solidaridad, sociabilidad, participación, protección animal y del medioambiental, consumo responsable y vida saludable, mediante la impartición de talleres y programas de desarrollo transversal que incidan en todas las áreas en que ellos y ellas participen..
- 11.7. Estimularemos el desarrollo artístico creativo de los menores como posibilidad potencial de desarrollo profesional de futuro, mediante la realización, en los centros municipales y bibliotecas, de talleres, actividades culturales y artísticas, y exposiciones de los trabajos.

12. Objetivo: Un municipio en el que sus niños, niñas y adolescentes participen activamente en la vida comunitaria.

- 12.1. Crearemos foros propios de participación en la vida social y municipal para niños, adolescentes y jóvenes.
- 12.2. Estimularemos la participación de los alumnos en los Consejos Escolares, como sujetos principales de la Comunidad Escolar.
- 12.3. Fomentaremos actividades al servicio de la comunidad para los niños, mediante días de actividades concretas. (Siembra de árboles, limpieza de pinares y zonas protegidas, etc.).

MAYOR

A pesar de tener una composición demográfica que le caracteriza como un municipio joven, en Las Rozas vive un buen número de personas mayores, que merece ser tomada en cuenta, tanto para aprovechar sus capacidades en beneficio de la comunidad, como para atender de una forma próxima y solidaria a sus necesidades diversas.

La realidad actual de este grupo social es muy heterogénea; hay mayores dependientes y en situación de soledad, algunos otros que por efecto de la crisis han de prestar ayuda a sus hijos y/o nietas, - lo que repercute en su situación económica y personal -, hasta mayores con buen estado de salud y alta formación profesional deseosos de seguir activos y de participar en la vida social y política de nuestro municipio.

Es función del Ayuntamiento garantizar la calidad de vida de este grupo social, prestando unos servicios que aseguren su bienestar material y que potencien y prolonguen su vida activa personal y social, contando con su participación en las actividades y toma de decisiones municipales. También el favorecer entornos de vida y convivencia comunitaria poniendo en valor sus conocimientos y experiencias de vida.

Diagnóstico

En la actualidad, aunque en nuestro municipio conviven personas mayores con realidades diversas los gastos presupuestarios se destinan a prestar una asistencia básica mínima y de poca cobertura y un ocio no diversificado, poco participativo y de mero entretenimiento.

Es necesario cubrir las distintas necesidades de las personas mayores del municipio, comenzando por las básicas, que aseguren el bienestar de todos nuestros adultos mayores, potenciando las actividades de mantenimiento de la salud, y sin descuidar las actividades creativas, participativas y de mantenimiento de la vida activa y productiva en beneficio de la comunidad. Así como arraigar en la conciencia colectiva el valor irremplazable que tienen las persona mayores en la sociedad.

La realidad heterogénea de este grupo social impulsa a generar proyectos diversos, que aprovechen las capacidades de las personas mayores como partícipes activos para impulsar la economía, aprovechar mejor los recursos y promover emprendimientos asequibles, así como proyectos que faciliten un ocio más cultural, participativo y social.

Se hace necesario cuidar de forma diferente a los adultos mayores a fin de mantener en óptimas condiciones su cuerpo, mente y espíritu. Deseamos potenciar la participación transgeneracional en el ámbito social, político, empresarial, laboral y educativo, con el reconocimiento que merecen.

Objetivos y acciones

13. Objetivo: Un Ayuntamiento comprometido con las necesidades y el bienestar integral de los mayores.

- 13.1. Realizaremos un estudio de base participativo como paso previo a la elaboración de un Plan Integral de Atención a las Personas Mayores del Municipio con enfoque de derechos humanos y de género.
- 13.2. Fomentaremos los buenos hábitos alimentarios e higiénicos entre las personas mayores del municipio a través de campañas de sensibilización y talleres dirigidos específicamente a ellas "Mayores en Forma".
- 13.3. Promoveremos la actividad física saludable monitorizada, preferiblemente en espacios o parques públicos, al aire libre. ("Mayores en Forma"), e impulsaremos otras actividades físicas como el: Yoga, taichí, pilates, baile, caminos de paseo, etc.
- 13.4. Garantizaremos la calidad de vida de los mayores, crear entornos de vida y convivencia comunitaria que pongan en valor sus conocimientos y experiencias.

14. Objetivo: Un Ayuntamiento comprometido con la prevención de la dependencia de las personas mayores del municipio.

- 14.1. Implementaremos programas de ayuda a domicilio, comedores y servicios de catering de comida saludable a domicilio para mayores en situación de dependencia, enfermos o en dificultades.
- 14.2. Facilitaremos la creación de grupos de mayores y asociaciones de voluntarios promovidas por ellos mismos para activar programas de visita y acompañamiento.

15. Objetivo: Un municipio en el que las personas mayores estén plenamente integradas en la comunidad el mayor tiempo posible.

- 15.1. Fomentaremos la participación de los mayores en actividades culturales tales como coro, teatro, escritura y relatos, tertulias, cine fórum, tanto como creadores como en calidad de espectadores.
- 15.2. Facilitaremos la participación de los mayores en la vida social y política en los plenos y en la toma de decisiones del Ayuntamiento en calidad de comité de expertos a través del Consejo del Mayor
- 15.3. Realizaremos jornadas, talleres e iniciativas emprendedoras en las que puedan participar en calidad de asesores expertos en las materias profesionales desarrolladas a lo largo de su vida profesional. "La experiencia es Mayor".
- 15.4. Crearemos Huertos Urbanos, de cultivo orgánico y biológico, para compartir conocimientos y experiencias con niños y jóvenes.

16. Objetivo: Un municipio caracterizado por una cultura de encuentro intergeneracional que propicie un envejecimiento exitoso y activo, desde el punto de vista cognitivo, físico, emocional y espiritual.

- 16.1. Promoveremos el voluntariado de mayores y su participación, en las escuelas, para impartir aulas de historia vivida y experiencias de vida, colaborar en los comedores escolares, acompañar en recreos con la enseñanza de juegos, canciones, tertulias de arte, literatura o cualquier área de conocimiento "Los Mayores en la Escuela".

- 16.2. Impulsaremos la alfabetización digital de los mayores como forma de integración y participación en la vida social, cultural y política actual. Impulsando encuentros intergeneracionales entre los nativos digitales y los mayores para compartir conocimientos sobre redes sociales o las nuevas tecnologías.
- 16.3. Fomentaremos espacios de encuentro, convivencia y debate desde el respeto a las diferencias.
17. **Objetivo:** Un Ayuntamiento que contribuya a minimizar los efectos psico-sociales de la edad sobre los mayores, (soledad, aislamiento e incompreensión).
- 17.1. Fomentaremos el co-housing, con la cesión de terrenos para construir apartamentos con zonas comunes, huertos, espacios compartidos en la comida, biblioteca, lavandería.
- 17.2. Desarrollaremos talleres de orientación relacional y afectiva para personas mayores, familiares y cuidadores, que potencien la comunicación con los mayores con la incorporación de emociones positivas, en jornadas de grupos de encuentro, optimismo, juegos, autoestima y prevención del maltrato al mayor.
- 17.3. Estableceremos protocolos de detección y prevención de la violencia sobre los mayores.

DIVERSIDAD FUNCIONAL¹ EN POSITIVO

Todos somos diferentes y las diferencias nos enriquecen. Nuestro compromiso con el respeto y la defensa de los derechos de las personas con Diversidad Funcional reflejados en la Convención Internacional de la ONU de 2006 nos llevan a afirmar que la condición de diversidad funcional de cualquier ciudadano o ciudadana no debe ser causa de discriminación; para nosotras el fomento de las capacidades de las personas han de ser desde la integración mutua y la igualdad de derechos y deberes. No podemos conformarnos con la adaptación de espacios; es imprescindible educar a la sociedad en la equidad para que incluya plenamente, en su normal funcionamiento en todos los ámbitos, a cualquier persona con diversidad funcional.

Diagnóstico

Las personas con diversidad funcional, ya sea física, intelectual, mental, auditiva o sensorial, son absolutamente invisibles para la mayoría de los ciudadanos que no se ven afectados de forma directa o indirecta por esta circunstancia. Ello se debe a que su inclusión social plena requiere una inversión económica específica y mayor. Pensamos que urge, respecto a este colectivo, visibilizarlo y procurar su inclusión plena en la sociedad en un plano de igualdad con el resto de ciudadanos y ciudadanas.

Objetivos y acciones

18. **Objetivo: Un presupuesto municipal que tenga en cuenta las necesidades de colectivos con diversidad funcional.**
- 18.1. Negociaremos con las diferentes administraciones, organismos y entidades públicas, la adaptación de accesos, estaciones y medios de transporte, para facilitar su utilización por personas con diversidad funcional.

¹ Personas con discapacidad.

- 18.2. Elaboraremos una encuesta municipal de personas con diversidad funcional que no recogerá datos personales, para determinar y conocer cuáles son las necesidades reales y priorizar las actuaciones a realizar.

19. Objetivo: Un municipio respetuoso con las personas con diversidad funcional.

- 19.1. Informaremos de forma activa (difundiremos y ofertaremos) sobre las prestaciones que ofrece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal.
- 19.2. Desarrollaremos campañas de sensibilización social y formación en centros escolares sobre la diversidad como fuente de riqueza personal, grupal y comunitaria.
- 19.3. Daremos participación directa en la política municipal a las organizaciones y asociaciones de personas con diversidad funcional, empoderando a estos colectivos en la toma de decisiones en las materias que les afecten e interesen.
- 19.4. Alentaremos y promoveremos la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades culturales, deportivas y de ocio a fin de que las organizaciones de los distintos eventos puedan contar con el punto de vista necesario para garantizar su inclusión.
- 19.5. Formaremos en temas de vida independiente y asistencia personal a profesionales de los servicios sociales, educativos, sanitarios y ciudadanía así como a potenciales destinatarios de la prestación.
- 19.6. Fomentaremos que las personas con diversidad funcional puedan desarrollar y utilizar su potencial artístico, creativo e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino en el de toda la sociedad.
- 19.7. Facilitaremos el acceso a la cultura con programas de televisión, películas y teatro promoviendo Clubs de lectura fácil en las bibliotecas y a la información con la adaptación de boletines, web e información municipal en lectura fácil, subtítulo de los plenos e intérpretes en los actos oficiales.
- 19.8. Impulsaremos el conocimiento y uso del lenguaje de signos españoles en los centros escolares, los servicios públicos y en general de la ciudadanía.

20. Objetivo: Impulsar la adaptación de los espacios y el transporte a las personas con diversidad funcional.

- 20.1. Garantizaremos que en los edificios y espacios públicos de nueva creación se sigan estrictamente los criterios de accesibilidad universal tanto en el acceso desde el exterior como en el interior.
- 20.2. Ejecutaremos con criterio de accesibilidad la señalización, mapas/planos, información en y sobre espacios públicos para personas con diversidad intelectual, mayores o para aquellas que no sepan el idioma (iconografía y lectura fácil).
- 20.3. Adecuaremos los locales de uso público para hacerlos accesibles, así como una red de baños públicos accesibles.
- 20.4. Realizaremos campañas de respeto y control de los espacios reservados a personas con diversidad funcional.
- 20.5. Agilizaremos las gestiones en dependencias de la administración pública cuando la persona con diversidad funcional deba realizarlas presencialmente, especialmente en caso de diversidades funcionales severas ya sean físicas, sensoriales o intelectuales.

20.6. Facilitaremos ayudas y subvenciones para la adaptación de vehículos, viviendas y espacios familiares a las personas con diversidad funcional.

21. Objetivo: Un municipio en donde las personas con diversidad funcional estén plenamente integradas en todos los ámbitos (escolar, profesional, laboral, cultural y de ocio).

- 21.1. Organizaremos con la comunidad educativa del municipio, actividades, juegos y concursos que fomenten y eduquen en principios de igualdad, respeto a la diversidad y colaboración en todos los ámbitos.
- 21.2. Incorporaremos personal asistente y de apoyo a las personas con diversidad funcional en los centros escolares, deportivos, municipales y bibliotecas.
- 21.3. Dotaremos de la acreditación de "asistente personal" al acompañante de la persona con diversidad funcional para que esté exenta de pago en transportes, lugares de ocio y deportivos o cualquier otro evento, cuando esté ejerciendo esta función.
- 21.4. Garantizaremos el acceso franco a perros guía en toda dependencia o servicio público municipal.
- 21.5. Realizaremos real cobertura de las plazas reservadas en la Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento a personas con diversidad funcional, adaptando los puestos de trabajo a sus capacidades.
- 21.6. Fomentaremos e invertiremos en iniciativas emprendedoras de personas con diversidad funcional.

MUJER E IGUALDAD

El desafío del nuevo milenio implica atender la demanda de la sociedad por la igualdad de género y desde Ganemos Las Rozas-Matas queremos facilitar el reconocimiento, la participación y representación de la mujer como una necesidad transversal en todos los espacios del municipio. Creemos que para impulsar la igualdad real con perspectiva de género es necesaria la creación de una Concejalía Mujer e igualdad. Vamos a mantener el objetivo principal de promover la igualdad real generando políticas municipales desde la perspectiva de género, sensibilizando en igualdad a ciudadanas y ciudadanos en colaboración con el entorno, y también para impulsar el acceso de las mujeres al ámbito laboral.

Diagnóstico

En nuestra sociedad, la mujer acapara mayores índices de pobreza, paro, violencia, y también unos porcentajes menores de salarios que los hombres, por el mismo trabajo. Según informe aportado por la organización sindical UGT en febrero 2015, existe una brecha salarial por la cual las mujeres cobran un 24% menos que los hombres, o tienen que trabajar 79 días más al año para alcanzar el mismo sueldo.

Nuestro objetivo será entonces trabajar en distintos niveles simultáneamente (Concejalías, Comisiones, Asociaciones) porque la igualdad es multidimensional, multidisciplinar y multicultural y debe materializarse en las disposiciones normativas, los presupuestos municipales, los procedimientos y las distintas áreas del Ayuntamiento (educación, cultura, servicios sociales, salud, etc) a fin de potenciar la coeducación, el empoderamiento femenino, la salud femenina, la participación de las mujeres en nuestro pueblo, la organización social corresponsable y la prevención de la violencia de género.

En Las Rozas hay 45.800 mujeres y 43.300 hombres (dato 2011). Actualmente el área de mujer se integra en la Concejalía de Servicios Sociales. Existe además un Consejo Sectorial de la Mujer, compuesto por las principales asociaciones de mujeres del municipio cuya labor promoveremos en la consecución efectiva de la igualdad de derechos. El primer Plan de Igualdad en el municipio de Las Rozas data de la época del alcalde socialista D. Jesús Zúñiga (I Plan de Igualdad 1991-1993). Sin embargo, hubieron de transcurrir casi diez años para que el gobierno municipal del PP diera salida al II Plan de Igualdad (2002-2005). Tras éste, hubieron de transcurrir de nuevo varios años hasta la puesta en marcha del III Plan de Igualdad (2010-2014). Hay un Plan de Igualdad 2010-2014.

Objetivos y acciones

22. Objetivo: Un Ayuntamiento volcado en la promoción de la igualdad real y en la erradicación de desigualdades.

- 22.1. Crearemos una Concejalía específica para Mujer e Igualdad.
- 22.2. Analizaremos la realidad del municipio para conocer las demandas de sus ciudadanas y diseñar e implementar un nuevo Plan de Igualdad (2015-2019), previa evaluación y revisión del III Plan de Igualdad (2010-2014).
- 22.3. Impulsaremos el Consejo Local de la Mujer, desde donde daremos seguimiento al IV Plan de Igualdad a través de jornadas de intercambio de buenas prácticas de igualdad y diversidad, en estrecha colaboración con las profesionales y representantes de colectivos que lo integran: asociaciones de mujeres, AMPAS y asociaciones de empresarios y empresarias.
- 22.4. Realizaremos campañas de sensibilización sobre Igualdad de Oportunidades y Actos en torno al 8 de Marzo.
- 22.5. Pondremos en marcha Talleres de coeducación y diversidad en centros educativos de Las Rozas.

23. Objetivo: Un ayuntamiento que incorpore la perspectiva de género en todas las políticas municipales.

- 23.1. Coordinaremos y haremos seguimiento de las políticas municipales desde una perspectiva de género (equipo, metodología, herramientas), llevando a cabo acciones positivas y/o de eliminación de desigualdades.
- 23.2. Incorporaremos prácticas igualitarias en los diferentes estamentos municipales: lenguaje inclusivo y no sexista, contratos, acceso a puestos de categoría superior.
- 23.3. Organizaremos acciones formativas para profesionales municipales y centros públicos (colegios, institutos, centros de salud...) en políticas de igualdad.
- 23.4. Utilizaremos un lenguaje inclusivo en todos los documentos públicos y acciones de comunicación interna y externa.
- 23.5. Evaluaremos anualmente el impacto social de cada medida o acción implementada en el municipio con perspectiva de género.

24. Objetivo: Un Ayuntamiento realmente comprometido con la conciliación de la vida laboral y familiar.

- 24.1. Estudiaremos las medidas igualitarias y acciones de conciliación realizadas en el tejido empresarial roceño.

- 24.2. Realizaremos Jornadas municipales en torno a Planes de Igualdad y/o Planes de Conciliación en las empresas, en colaboración con el tejido empresarial y la representación social.
- 24.3. Proporcionaremos orientación y ayuda económica para el diseño, implementación y evaluación del Plan de Igualdad.
- 24.4. Incentivaremos las buenas prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar, convocando concursos de buenas prácticas en el ámbito familiar dirigido a niños y niñas del municipio, o el premio de calidad empresarial "En
- 24.5. Estableceremos cláusulas en los Pliegos de Contratación que puntúen de forma positiva a aquellos contratistas o convenios laborales que incluyan planes de conciliación efectivos.

25. Objetivo: Un municipio con VIOLENCIA CERO, y atención máxima a las mujeres en situación de vulnerabilidad y a las supervivientes de violencia sexual o de género.

- 25.1. Sensibilizaremos a la población a través de campañas, conferencias y talleres, sobre el alcance de la violencia de género y las maneras de detectarlo y denunciarlo.
- 25.2. Organizaremos actividades en torno al 25 de Noviembre con acciones de sensibilización, prevención del maltrato a mujeres y sus hijas e hijos.
- 25.3. Organizaremos en los centros educativos del municipio, actividades, juegos y concursos que fomenten y eduquen en principios de igualdad, respeto y colaboración en todos los ámbitos.
- 25.4. Organizaremos talleres para jóvenes adolescentes en temas coeducativos, igualitarios, de buen trato etc.
- 25.5. Impulsaremos la creación de servicios y dotación de recursos de atención a mujeres supervivientes de violencia (y sus hijos e hijas), utilizando protocolos de detección de la violencia en los ámbitos sanitario, educativo, deportivo, y proporcionando asesoría legal y psicológica.
- 25.6. Crearemos un servicio de atención psicológica y jurídica a las mujeres supervivientes de violencia (y sus hijos e hijas), dotado de los recursos suficientes y que actúe sobre protocolos de detección de violencia en los ámbitos sanitario, educativo y deportivo.

26. Objetivo: Un pueblo en donde las mujeres participen activamente en la vida municipal.

- 26.1. Apoyaremos y favoreceremos la creación y mantenimiento de asociaciones de mujeres que favorezcan la igualdad de género y la conciliación, y realicen actividades en esa línea.
- 26.2. Estableceremos canales de comunicación entre el Consistorio y las asociaciones de mujeres para que realicen propuestas y sugerencias en cualquier materia relacionada con la mujer.
- 26.3. Realizaremos campañas, jornadas y actividades que permitan conocer el papel de la mujer y su impacto en el desarrollo social.
- 26.4. Haremos visible la contribución de la mujer en los diferentes ámbitos: culturales, sociales, educativos, en la investigación, sanidad, nuevas tecnologías...a través de sus obras y/o realizaciones

CONVIVENCIA INTERCULTURAL

La diversidad en su conjunto y la inmigración en particular son un factor de enriquecimiento social y no un problema como se nos quiere hacer creer desde el discurso oficial y los medios de comunicación a su servicio. Apostamos por la convivencia intercultural, una asignatura pendiente en Las Rozas, frente a la mera coexistencia, asimilación o la integración mal entendida como proceso de adaptación en un solo sentido: la del que llega a la sociedad que le acoge.

Es nuestra voluntad política aprovechar esta riqueza -somos 111 nacionalidades las que convivimos en Las Rozas- para crecer como sociedad, garantizando la plena ciudadanía de todos los vecinos, en igualdad de condiciones, independientemente de su lugar de origen.

Diagnóstico

Aunque a simple vista no lo parezca, existe en Las Rozas una población inmigrante significativa (un 9,03% del padrón, que se eleva al 15,67% si contamos a las personas con nacionalidad española, pero de origen extranjero). Esta población, además, está concentrada en una zona vulnerable: "el pueblo". Y, pese a todo ello, el gasto específico dedicado a este área en 2014 fue de 45.000 €.

Necesitamos realizar acciones de verdadera convivencia intercultural, que rompan los prejuicios y el miedo al diferente para lograr una convivencia real y enriquecedora. Creemos firmemente que la población inmigrante, como parte de la población de Las Rozas, merece ser atendida, ser escuchada y participar en todas las decisiones. Esto es, ser tratada como sujeto político con derechos y obligaciones.

Objetivos y acciones

27. Objetivo: Un municipio respetuoso de los derechos humanos y la diversidad cultural, en tanto que factores de enriquecimiento social.

- 27.1. Capacitaremos al personal de todas las áreas con el objetivo de que puedan atender adecuadamente a la población extranjera.
- 27.2. Formaremos a la policía local en mediación social y gestión de conflictos para que pueda atender las demandas ciudadanas de una manera cercana y eficaz.

28. Objetivo: Un municipio caracterizado por la convivencia intercultural pacífica y la integración bidireccional.

- 28.1. Crearemos un comité asesor conformado por representantes de los diversos grupos poblacionales de inmigrantes y que actúe como referente y órgano de enlace para este acercamiento bidireccional.
- 28.2. Elaboraremos programas y materiales divulgativos y educativos que incluyan actividades vivenciales dirigidas a diferentes marcos y grupos de edad, para dar a conocer las distintas culturas presentes en nuestro municipio.
- 28.3. Crearemos un foro para la convivencia con la participación de representantes de las organizaciones sociales de inmigrantes y las del Ayuntamiento para conocer las necesidades reales de la población inmigrante de Las Rozas y elaborar un Plan de Integración plurianual efectivo.

- 28.4. Crearemos espacios de encuentro y convivencia intercultural desde una ética cívica, democrática, laica y no sexista.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

En nuestro mundo globalizado lo que hacemos, consumimos, desechamos o la energía que gastamos, tienen consecuencias sobre personas que viven en otros países; y lo que esas personas hacen, producen, sus enfermedades, sus conflictos o sus deseos, tienen también consecuencias sobre nosotros. En este mundo globalizado, la pobreza y la desigualdad aquí y allí son dos caras de la misma moneda y es un error enfrentar a los “pobres de aquí” con los “pobres de otros países”.

Un municipio realmente comprometido con la erradicación de la pobreza y las desigualdades debe también contar con políticas de cooperación al desarrollo y educación al desarrollo, que son políticas públicas basadas respectivamente en el desarrollo humano y la ciudadanía global, es decir, la promoción de los derechos humanos, el desarrollo de las capacidades de las personas para poder elegir en libertad el tipo de vida que desean vivir, la igualdad de género, el respeto y valoración de la diversidad, la conciencia ambiental, el consumo responsable, la justicia global, la valoración del diálogo para la resolución pacífica de conflictos, la participación democrática, la corresponsabilidad y el compromiso en la construcción de una sociedad internacional justa, equitativa y solidaria. Nuestra propuesta se basa en esos principios.

Diagnóstico

La cooperación para el desarrollo ha sido la política pública que más recorte ha sufrido en España (70% desde 2008), a lo que no ha sido ajeno el Ayuntamiento de Las Rozas que ha pasado de tener una modesta convocatoria de ayudas a mantener sólo dos convenios. Además de la reducción de recursos, las deficiencias de la cooperación en el municipio son la ausencia de un verdadero planteamiento político, la deficiente transparencia y rendición de cuentas, la ausencia de participación ciudadana, la inexistencia de iniciativas locales de educación para el desarrollo y desconectada de otras políticas locales. En definitiva, un planteamiento claramente insuficiente y muy alejado del consenso internacional liderado por Naciones Unidas en lo que se conoce como la “Agenda Internacional del Desarrollo post2015”.

Objetivos y acciones

29. Objetivo: un municipio (ayuntamiento y sociedad) que ejecuta una política pública de cooperación al desarrollo basada en la agenda internacional del desarrollo post2015, con participación ciudadana, que promueve acciones locales de educación para el desarrollo y voluntariado y que apoya iniciativas de cooperación internacional en coordinación con otras administraciones públicas.

- 29.1. Reconoceremos institucionalmente la cooperación internacional al desarrollo como una política pública al servicio de la promoción de los derechos humanos desde las instituciones y la sociedad.
- 29.2. Impulsaremos la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el ámbito municipal, para abordar el desarrollo humano sostenible desde un enfoque causal estableciendo cláusulas sociales en la

contratación pública y la definición de criterios de Compra Pública Ética, entre otros, el consumo de productos de Comercio Justo.

- 29.3. Estableceremos una política local de educación y cooperación para el desarrollo con participación efectiva de la sociedad civil en su diseño, implementación, seguimiento y rendición de cuentas. Esta política será coherente con las establecidas en los niveles autonómico y estatal, pero aprovechará su valor complementario y diferencial. Se dotará al ayuntamiento de los recursos económicos y técnicos suficientes y adecuados.
- 29.4. Promocionaremos el desarrollo de proyectos locales de educación para el desarrollo basados en la promoción de una ciudadanía global y destinados tanto al alumnado de los centros educativos del municipio como a los vecinos en general, ya sean realizados directamente por el ayuntamiento o por la sociedad.
- 29.5. Pondremos en marcha un programa de promoción del voluntariado en cooperación al desarrollo entendido como vía de en coordinación con otras administraciones públicas y ONG de Desarrollo.
- 29.6. Pondremos en marcha un programa de cooperación institucional que permita al personal funcionario del ayuntamiento de Las Rozas participar en iniciativas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria aportando sus conocimientos y experiencia.
- 29.7. Trabajaremos con otras administraciones locales de la Comunidad de Madrid para poner en marcha un Fondo Regional de Cooperación Local que coordine las políticas y los presupuestos de ayuda municipal para el desarrollo de los municipios para ganar en impacto, eficacia y eficiencia de las ayudas.
- 29.8. Mientras no exista el Fondo Regional de Cooperación Local, estableceremos un plan de ayudas económicas para iniciativas de cooperación para el desarrollo, con el objetivo de llegar durante la legislatura a una dotación presupuestaria del 0,7% del presupuesto municipal.